

Estimados socios:

Este año se cumple el mandato por el que fuimos elegidos y en cumplimiento de los Estatutos del Club se ha dado inicio al procedimiento electoral.

En esta fase debe constituirse una Comisión Electoral que de impulso al procedimiento y vele por la legalidad, neutralidad y limpieza de las elecciones. Dicha Comisión estará conformada por 5 socios que, lógicamente, no pueden estar integrados en ninguna candidatura.

Por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos del Club se solicita la colaboración de todos los socios del club para formar parte de la Comisión Electoral. Los interesados deberán remitir un correo electrónico a la dirección presidente@rotaclubgolf.es antes del 25 de los corrientes.

El día 26 de enero de los corrientes, siguiendo el criterio de antigüedad en el club, el Presidente nombrará a la comisión Electoral entre los voluntarios.

Por último decir, que es la Comisión Electoral la que deberá aprobar el calendario electoral, presentación de candidaturas y fecha de votaciones. La fecha de elecciones se prevé para el 16 de Marzo próximo.

Un cordial saludo a todos.

Secretario Junta Directiva

Artº 36.3.- Se cursará por la Junta un correo a todos los miembros del Club con derecho a voto y además se publicará en la página web, solicitando la colaboración de los mismos para formar parte de la Comisión Electoral. A estos efectos, el Presidente procederá a nombrar la Comisión Electoral de entre los voluntarios, de acuerdo con la Junta Directiva y siguiendo el criterio de antigüedad en el Club. Los 5 voluntarios más antiguos serán los miembros titulares de la Comisión Electoral y los siguientes 5 voluntarios más antiguos serán los suplentes.

CALENDARIO ELECTORAL ROTA CLUB DE GOLF 2018

Artículo 36 estatutos del club

<http://www.rotaclubgolf.es/socios/ESTATUTOSROTA CLUBGOLF.pdf> Convocatoria de las elecciones.

Plazo de impugnaciones del censo y de resolución de las mismas.

Plazo de presentación de candidaturas.

Plazo de admisión y proclamación de las candidaturas.

Plazo de impugnaciones y de su resolución.

Fecha de la Asamblea General Extraordinaria para la celebración de elecciones y horario de votación.

Plazo de reclamaciones contra las votaciones e incidencias.

Plazo para la resolución de reclamaciones y proclamación de Presidente y Junta Directiva.

Nota aclaratoria: El proceso electoral debe iniciarse por la junta directiva saliente 90 días antes de cumplirse el mandato de 4 años para el que fue elegida (28 de Junio de 2014).

CALENDARIO DE ELECCIONES 2018 A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DEL ROTA CLUB DE GOLF

- 1.-CONVOCATORIA ELECCIONES.- 30 ENERO DE 2018
- 2.- PUBLICACION DEL CENSO ELECTORAL.- 31 ENERO - 4 FEBRERO 2018
- 3.- PLAZO DE IMPUGNACIONES AL CENSO. 1 FEBRERO – 5 FEBRERO
- 4.- RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES.- 6 FEBRERO - 11 FEBRERO
- 5.- PLAZO DE PRESENTACION/ADMISION CANDIDATURAS. 12 FEBRERO - 20 FEBRERO
- 6.- PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS.- 21 FEBRERO - 28 FEBRERO
- 6.- PLAZO DE IMPUGNACION DE CANDIDATURAS. 1 MARZO - 6 MARZO
- 7.- PLAZO DE RESOLUCION IMPUGNACIONES.- 07 MARZO - 12 MARZO
- 8.- FECHA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL. 16 MARZO 2018.
- 9.- PLAZO RECLAMACIONES. 17 MARZO - 23 MARZO.
- 10.-PLAZO RESOLUCION RECLAMACIONES. 24 MARZO - 31 MARZO.
- 11.- PROCLAMACION DE PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA. 2 ABRIL 2018.

Secretario Junta Directiva
ROTA CLUB DE GOLF